

RELACIÓN ENTRE LAS ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y LAS DE BIENES DE LA BALANZA DE PAGOS

2025

BANCO DE **ESPAÑA**
Eurosistema

Notas Estadísticas
N.º 25

Javier Álvarez de Pedro y María Teresa García Cid

ÍNDICE

Resumen	4	Notas estadísticas publicadas	14
Abstract	5		
1	Introducción	7	
2	Información disponible en las estadísticas de comercio exterior y en las de bienes de la Balanza de Pagos	7	
3	Diferencias entre las estadísticas de comercio exterior y las de bienes de la Balanza de Pagos	8	
4	Estimación del desglose por tipo de producto en la Balanza de Pagos	10	

RELACIÓN ENTRE LAS ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y LAS DE BIENES DE LA BALANZA DE PAGOS

RESUMEN

En España, los datos de exportaciones e importaciones de bienes se registran tanto en las estadísticas de comercio exterior de bienes que publican la Secretaría de Estado de Comercio y la Agencia Tributaria (AEAT) como en la rúbrica de bienes de la Balanza de Pagos (BP) que publica el Banco de España. No obstante, aunque ambas estadísticas se basan en la información declarada al Departamento de Aduanas de la AEAT, existen diferencias metodológicas entre ellas. En esta nota se explica la naturaleza de dichas diferencias, así como la información complementaria y los ajustes que se aplican para elaborar los datos de la BP. Finalmente, se expone el método seguido para estimar un desglose por producto de los datos de bienes de la BP, basado en la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional de Naciones Unidas (CUCI Rev4).

Palabras clave: comercio exterior de bienes, Balanza de Pagos, Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional de Naciones Unidas (CUCI Rev4).

Códigos JEL: F10, C82.

ABSTRACT

In Spain, the data on exports and imports of goods are recorded both in the International Trade in Goods Statistics published by the Secretariat of State for Trade and the Tax Agency (AEAT), and in the goods heading of the Balance of Payments (BoP) published by the Banco de España. Although both statistics are based on information declared to the Spanish Customs and Excise Department (AEAT), there are methodological differences between them. This note explains the nature of these differences, as well as the complementary information and adjustments applied to compile the BoP data. Finally, it presents the method used to estimate a breakdown by product of the goods data in the BoP, based on the Standard International Trade Classification from United Nations (SITC Rev4).

Keywords: external trade in goods, Balance of Payments, UN Standard International Trade Classification (SITC Rev4).

JEL classification: F10, C82.

RELACIÓN ENTRE LAS ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y LAS DE BIENES DE LA BALANZA DE PAGOS

1 Introducción

Los datos de importaciones y exportaciones de bienes se recogen tanto en las estadísticas primarias de comercio exterior de bienes [*International Trade in Goods Statistics* (ITGS) en el contexto europeo y estadísticas de comercio exterior en España] como en la Balanza de Pagos (BP)¹. Ahora bien, las cifras de la BP difieren de las que figuran en las estadísticas primarias de comercio exterior, dado que la metodología establecida a escala internacional es diferente.

Por otro lado, el detalle con el que se muestran las cifras también es diferente. En particular, la desagregación por producto que presentan las estadísticas de comercio exterior no ha estado disponible en los datos de la BP. En los últimos años, los problemas de abastecimiento en las cadenas de valor global², la evolución de los precios de la energía o el repunte de las tensiones proteccionistas, entre otros, han aumentado el interés por el tipo de productos exportados y/o importados. Disponer de este detalle puede ser relevante también en los datos de la BP, por lo que en noviembre de 2025 se ha comenzado a difundir una estimación del desglose por producto de la rúbrica de bienes de la BP. La difusión de este detalle como información complementaria se recomienda en la nueva edición del manual de BP publicada en 2025³ y en 2024 el Banco Central Europeo (BCE) comenzó a realizarla para datos del área del euro.

En la presente nota, después de hacer un breve repaso de la información disponible (epígrafe 2), se describen las diferencias en la compilación de las estadísticas mencionadas (epígrafe 3) y, por último, se expone el método seguido para estimar el desglose por producto de los datos de importaciones y exportaciones de bienes de la BP (epígrafe 4).

2 Información disponible en las estadísticas de comercio exterior y en las de bienes de la Balanza de Pagos

En España, tanto la [Secretaría de Estado de Comercio](#) del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa como la [Agencia Tributaria](#) (AEAT) del Ministerio de Hacienda publican estadísticas

-
- 1 También se recogen en las Cuentas Nacionales, con cifras equivalentes a las de la BP. La compilación de la rúbrica de bienes, así como la de toda la cuenta corriente y de capital de la BP, se realiza de forma coordinada con el Instituto Nacional de Estadística (INE) para garantizar la coherencia de los resultados.
 - 2 Las cadenas de valor global (o mundial) hacen referencia a la producción transfronteriza y al reparto internacional de productos. Se caracterizan por integrar varios procesos, desde la adquisición de las materias primas hasta la entrega de los productos terminados al consumidor. Es decir, incorporan toda la gama de actividades, incluyendo la idea del producto, el diseño, la comercialización y el servicio posventa.
 - 3 Véanse los anejos 5 y 14 de *Integrated Balance of Payments and International Investment Positions Manual, Seventh Edition (BPM7)*.

de comercio exterior, que incluyen, entre otras variables de análisis, el tipo de producto exportado o importado.

En ambos casos, la fuente de los datos son las declaraciones que los operadores tienen que presentar al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT para dar cumplimiento a obligaciones estadísticas y fiscales.

- En el caso del intercambio de bienes entre estados de la Unión Europea (UE), la fuente es Intrastat.
- En el caso del comercio extracomunitario, la fuente es el Documento Único Aduanero (DUA).

No obstante, las estadísticas de la Secretaría de Estado de Comercio y las de la AEAT difieren en lo siguiente:

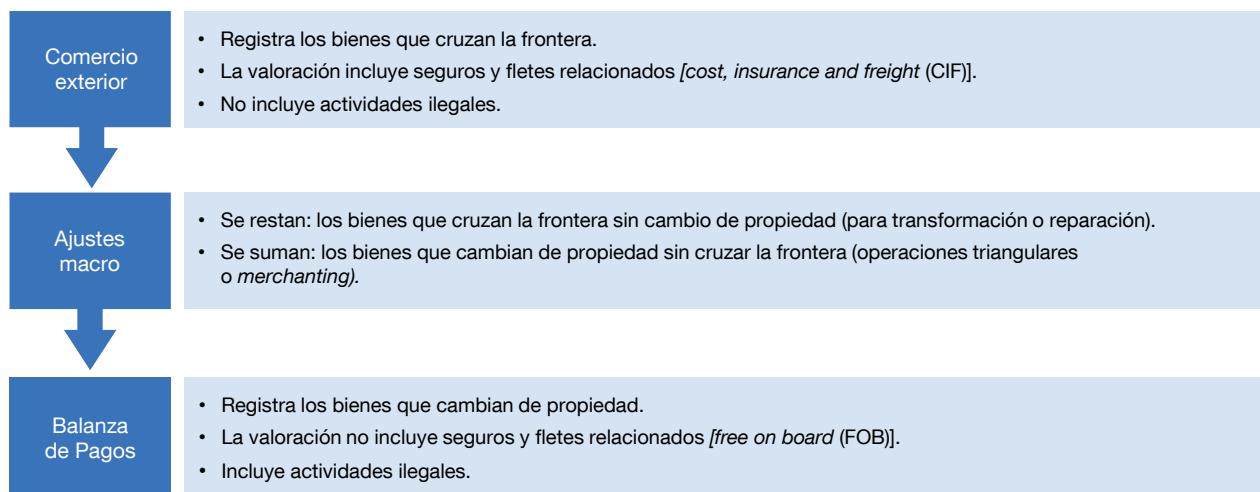
- Las primeras se elaboran exclusivamente con *datos declarados*.
- En las segundas, además de los datos declarados, para el total del comercio (no para los detalles por país o tipo de producto) la AEAT incluye una *estimación del comercio intracomunitario no declarado* (bien por tratarse de operaciones de importe inferior al umbral mínimo de declaración obligatorio, bien por no haber sido presentadas por otros motivos).
- Además, la AEAT reasigna temporalmente declaraciones presentadas con anterioridad o posterioridad al cruce de frontera y distingue en sus publicaciones entre datos a *fecha de presentación de la declaración* y datos a *fecha de realización*.

En la actualidad, el Banco de España, en el marco de las estadísticas de BP, publica las exportaciones e importaciones de bienes, mensualmente de forma agregada junto a las de servicios y trimestralmente de forma separada.

La fuente básica para la elaboración de los datos de bienes de la BP es, al igual que para la de las estadísticas de comercio exterior, la información declarada al Departamento de Aduanas de la AEAT. No obstante, debido a las diferencias metodológicas que existen entre unas (estadísticas primarias) y otras (estadísticas macroeconómicas), para estimar los bienes de la BP es necesario incorporar información adicional no incluida en los datos de Aduanas y realizar ciertos ajustes.

3 Diferencias entre las estadísticas de comercio exterior y las de bienes de la Balanza de Pagos

Las diferencias metodológicas entre los datos de comercio exterior y los de bienes de la BP, así como los ajustes correspondientes, aparecen resumidos en el esquema 1.



FUENTE: Banco de España.

La principal diferencia es que, mientras que las estadísticas de comercio exterior ponen el foco en los bienes que *cruzan la frontera*, en la BP se registra el valor de los bienes cuya *propiedad económica* se traspasa entre un residente y un no residente, independientemente de que los bienes crucen o no la frontera del país que elabora las estadísticas⁴. Esto supone que para elaborar la BP el Banco de España tiene que:

- Restar de los datos de Aduanas los bienes que cruzan la frontera sin cambio de propiedad. Estos corresponden fundamentalmente a *bienes que se envían al exterior o se reciben del exterior para ser transformados o reparados*. Para ello se hace uso de la información detallada de Aduanas por naturaleza de la transacción⁵ y de los datos de servicios de procesamiento y reparación que aporta la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios (ECIS) del INE.
- Sumar los bienes que cambien de propiedad, aunque no crucen la frontera. En este caso, se trata sobre todo de las *operaciones triangulares o de merchanting* (bienes que se compran en el exterior y se venden al exterior sin que entren o salgan de España)⁶. La fuente para estas operaciones es la ECIS. Se añade además una estimación de aquellas operaciones de importación de mercancías realizadas sin que estas crucen la frontera española, como pueden ser las de suministros en el exterior a medios de transporte.

4 Siempre que no se trate de compraventas relacionadas con viajes, proyectos de construcción o enclaves gubernamentales, en cuyo caso se registrarían en las rúbricas de los servicios correspondientes.

5 Se entiende por naturaleza de la transacción el modo de intercambio de bienes entre un operador y otro.

6 Desde 2023, para datos referidos a 2016 en adelante, el *merchanting* incluye determinada operativa relacionada con la producción mediante subcontratación por encargo en el extranjero (*factoryless goods production*).

Por otra parte, en los datos de comercio exterior de Aduanas las importaciones se valoran CIF (*cost, insurance and freight*), mientras que en la BP hay que registrarlas por su valor FOB (*free on board*). Ello supone que para calcular la rúbrica de bienes de la BP a partir de los datos de Aduanas hay que restar una estimación del valor de los servicios de fletes y seguros asociados (*ajuste CIFFOB*). Más específicamente, hay que restar el valor de los fletes y seguros correspondientes al transporte de los bienes desde la frontera del país exportador hasta la del importador. Dicha estimación la realiza el INE en el marco de las Cuentas Nacionales y la provee al Banco de España.

Finalmente, los datos de bienes de la BP, a diferencia de los de comercio exterior, incluyen una estimación de los que cambian de propiedad y que cruzan la frontera de forma ilícita (*comercio ilegal*). Esta estimación también se recibe del INE.

4 Estimación del desglose por tipo de producto en la Balanza de Pagos

En los últimos años, los conflictos internacionales y los cambios en las políticas comerciales han aumentado el interés por el tipo de productos exportados y/o importados. Esta información, que ya estaba disponible (con carácter general) en el caso de las estadísticas de comercio exterior de bienes, en noviembre de 2025 se ha comenzado a publicar también en el marco de las estadísticas de la BP española.

Cabe mencionar que en 2024 el BCE comenzó a publicar este desglose para el área del euro. El BCE estima este detalle aplicando a los datos de la BP la estructura de las ITGS por tipo de producto de acuerdo con la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional de Naciones Unidas (CUCI Rev4). Para los datos de España se ha aplicado un método de estimación algo distinto, ya que tiene en cuenta las características específicas de cada uno de los componentes que se añaden o ajustan para llegar desde los datos de las estadísticas de comercio exterior del Departamento de Aduanas hasta los datos de la BP. Asimismo, se obtienen unos resultados algo más detallados que los publicados por el BCE. En concreto, se ofrecen las agrupaciones recogidas en el cuadro 1.

Uno de los motivos para la elección de la CUCI, frente a otras clasificaciones alternativas, como la Clasificación de Productos por Actividades (CPA), es que la CUCI, a diferencia de aquella, es una clasificación específica para el comercio internacional de bienes, mientras que la CPA se refiere a bienes y servicios⁷. Por otra parte, la CUCI es una clasificación de ámbito global ampliamente usada por analistas de comercio internacional, mientras que la CPA es de ámbito europeo. Finalmente, tanto el BCE (*Table 1*) como Eurostat (*«International trade in goods by type of good»*) difunden datos tomando como referencia esta clasificación.

⁷ Se entiende por «productos» los resultados de las actividades económicas, ya sean bienes o servicios (véase el [artículo 1 del Reglamento \(CE\) n.º 451/2008](#)). La CPA es la clasificación que, por ejemplo, utiliza el INE para elaborar las Tablas de Origen y Destino.

Cuadro 1

Desglose por tipo de producto de la rúbrica de bienes de la Balanza de Pagos

Agrupaciones BP		Sección CUCI Rev4
Alimentos, bebidas y tabaco	0	Productos alimenticios y animales vivos
	1	Bebidas y tabacos
Materias primas	2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles
	4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal
Energía	3	Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos
Productos químicos	5	Productos químicos y productos conexos
• Del cual sector farmacéutico	541	• Productos medicinales y farmacéuticos (excepto los de 542)
	542	• Medicamentos (incluso medicamentos veterinarios)
Maquinaria y equipo de transporte	7	Maquinaria y equipo de transporte
• Del cual sector automóvil	781	• Automóviles y otros vehículos de motor destinados principalmente al transporte de personas
	784	• Partes, piezas y accesorios de vehículos de motor
	785	• Motocicletas y velocípedos
	713	• Motores de combustión interna, de émbolo, y sus partes y piezas
Otros bienes manufacturados	6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material
	8	Artículos manufacturados diversos
Resto	9	Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro de la CUCI

FUENTE: Banco de España.

A continuación se detalla cómo se ha calculado el desglose mediante la CUCI para cada uno de los componentes.

4.1 Comercio declarado

En este caso, los datos que Aduanas facilita al Banco de España (tanto los procedentes de Intrastat como los del DUA) incluyen información sobre el código del arancel integrado de la Unión Europea [TARif Intégré Communautaire (TARIC)]⁸, que permite estimar el tipo de producto de acuerdo con la CUCI. Para pasar del código TARIC de Aduanas al código CUCI de la BP se utiliza una tabla de correspondencias entre códigos de la Nomenclatura Combinada (8 primeros dígitos del código TARIC) y códigos CUCI a cinco dígitos (sub rubro básico) elaborada por el mismo Departamento de Aduanas⁹. Posteriormente, al agregar los importes

8 El TARIC sirve para conocer la política comercial aplicable a cada tipo de mercancía (derechos aduaneros, IVA a la importación y ayudas a la exportación) y para fines estadísticos. Está relacionado con el llamado Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas y con la Nomenclatura Combinada, que responde a necesidades comunitarias.

9 No obstante, existen códigos que empiezan por 98 [conjuntos industriales del Reglamento (CE) n.º 840/96] y 99 (conjuntos de otros productos) que, en general, no tienen una correspondencia con un único grupo CUCI. En esos casos se asigna a la agrupación resto. Se consideran como excepciones el código 99302700 (combustibles, materias primas y mineral), que se asigna a energía; el 99302400 (suministros a buques, tabacos y sucedáneos), que se asigna a alimentos, bebidas y tabacos, y el 98808500 (equipos industriales del capítulo 85), que se asigna a maquinaria.

de códigos CUCI a cinco dígitos, se obtienen los valores para los grupos del cuadro 1¹⁰. Para este componente, los principales grupos de productos son maquinaria y otros bienes manufacturados (para exportaciones e importaciones), alimentación (para exportaciones) y productos químicos (para importaciones).

4.2 Estimaciones del comercio no declarado

Estas estimaciones, que también facilita al Banco de España el Departamento de Aduanas, no incluyen información sobre el tipo de producto. Para calcular el nuevo desglose de la BP se aplica la misma estructura por grupos CUCI que para el dato declarado.

4.3 Bienes que cruzan la frontera para ser transformados o reparados sin que cambien de propiedad

Como ya se ha comentado en el epígrafe 3, se pueden identificar en los datos de Aduanas a partir de la naturaleza de la transacción declarada. Para estos bienes, el desglose por tipo de producto se obtiene a partir de la estructura por grupo CUCI de las transacciones declaradas con vistas a una transformación o una reparación¹¹. En este caso, los principales productos para las exportaciones son maquinaria y otros bienes manufacturados, mientras que para las importaciones son productos químicos y maquinaria¹².

4.4 Operaciones triangulares o de *merchanting*

La fuente que se utiliza para registrar este tipo de operaciones en la BP (la ECIS del INE) no informa del tipo de producto que se compra/vende. Sí informa, sin embargo, acerca de la actividad principal del comerciante (Clasificación Nacional de Actividades Económicas o código CNAE). Para calcular el desglose por tipo de producto de la BP se establece una correspondencia entre la CNAE y las agrupaciones CUCI, suponiendo que las empresas clasificadas bajo una determinada CNAE exportan/importan productos directamente relacionados con dicha actividad, y no otros distintos. Por ejemplo, una empresa registrada en la CNAE 1013 (elaboración de productos cárnicos) se asocia al grupo CUCI de alimentos, bebidas y tabaco, bajo la premisa de que su actividad productiva se traduce en la exportación/importación de productos cárnicos, y no en la comercialización de otros bienes tales como

10 Los «Del cual sector farmacéutico» y «Del cual sector automóvil» son coherentes con los sectores económicos medicamentos y automóvil publicados por la [Secretaría de Estado de Comercio](#) del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Para más información, véase la [tabla de correspondencia](#) publicada.

11 El ajuste de la BP por bienes que cruzan la frontera sin cambio de propiedad tiene también en cuenta una estimación del valor de los bienes posterior a la transformación o reparación. Este componente se obtiene sumando al valor de las transacciones declaradas con naturaleza 4 una estimación del valor del servicio correspondiente calculado a partir de los datos de la ECIS del INE. La estructura CUCI de los bienes con naturaleza 4 se aplica al total del ajuste de la BP.

12 Aunque de mucho menor importe, en términos relativos, los bienes para transformación o reparación tienen un peso elevado en la categoría resto, lo que puede, en determinados períodos, causar cierto impacto en la evolución de ese agregado.

maquinaria. Esta aproximación, pese a ofrecer algunas limitaciones (sobre todo en el caso de las importaciones), ha permitido vincular de forma operativa actividades con productos en la mayoría de los casos. En algunas actividades a las que no se ha podido asociar una CUCI única o que no están relacionadas con el comercio de bienes¹³, se han asignado los importes a la agrupación resto¹⁴. El principal producto identificado en el caso del *merchanting* son los otros bienes manufacturados.

4.5 Ajuste CIFFOB

Tal y como se ha mencionado en el epígrafe 3, se trata de un ajuste necesario para pasar de la valoración CIF de los datos de Aduanas a la valoración FOB requerida por la metodología de la BP. Para desglosar por tipo de producto la estimación (agregada)¹⁵ de este ajuste que el INE facilita al Banco de España, y dado que el peso del ajuste CIFFOB en las importaciones de la BP no es elevado, se ha considerado que la distribución por producto es igual a la del total de las importaciones en los datos de Aduanas.

4.6 Comercio ilegal

Teniendo en cuenta que la estimación que proporciona el INE corresponde a operaciones vinculadas al contrabando de tabaco y al tráfico de drogas, estas se asignan a los grupos de alimentos, bebidas y tabaco y de productos químicos.

13 Este es el caso, por ejemplo, de las CNAE vinculadas a intermediarios de productos sin especificar, al comercio al por menor o por mayor de productos diversos o las asociadas a servicios como hostelería, informática, transporte, etc.

14 El peso del importe asignado a dicho resto representa, en la media de 2022-2024, un 4 % del importe total de *merchanting*.

15 Cabe destacar que en Contabilidad Nacional, tal y como se recoge en los párrafos 3.168 y 3.170 d) del [Sistema Europeo de Cuentas](#), las estimaciones por grupos de productos se realizan a precios CIF.

- 1 DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y CENTRAL DE BALANCES: Registro de los Servicios de Intermediación Financiera en Contabilidad Nacional a partir de 2005 (2005). (Publicada una edición en inglés con el mismo número.)
- 2 DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y CENTRAL DE BALANCES: Valoración de las acciones y otras participaciones en las Cuentas Financieras de la Economía Española (2005). (Publicada una edición en inglés con el mismo número.)
- 3 DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y CENTRAL DE BALANCES: Registro de los Servicios de Intermediación Financiera en Contabilidad Nacional a partir de 2005. Adendum (2005). (Publicada una edición en inglés con el mismo número.)
- 4 LUIS GORDO MORA Y JOÃO NOGUEIRA MARTINS: *How reliable are the statistics for the stability and growth pact?* (2007).
- 5 DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA: Nota metodológica de las Cuentas Financieras de la Economía Española (2011).
- 6 DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA: Nota metodológica de las Cuentas Financieras de la Economía Española. SEC-2010 (2017).
- 7 DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA: *Holdings y sedes centrales en el marco del SNA 2008/SEC 2010* (2018).
- 8 DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA: Presentación de los resultados de la encuesta de satisfacción de los usuarios de las estadísticas del Banco de España (2018).
- 9 DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA: Los cambios en la Balanza de Pagos y en la Posición de Inversión Internacional en 2014 (2019).
- 10 DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA: Impacto de la revisión *benchmark* 2019 sobre la capacidad/necesidad de financiación y la Posición de Inversión Internacional de la economía española (2019).
- 11 DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA: La estimación de los ingresos por turismo en la Balanza de Pagos (2019).
- 12 DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA: Revisión extraordinaria de las Cuentas Financieras de la Economía Española (2019) (2020).
- 13 DANIEL SÁNCHEZ MENESES: *The advantages of data-sharing: the use of mirror data and administrative data to improve the estimation of household external assets/liabilities* (2020).
- 14 ANA ESTEBAN E IGNACIO GONZÁLEZ: Efectos de la aplicación de la NIIF16 sobre arrendamientos en los grupos cotizados españoles no financieros (2020).
- 15 ROBERTO BADÁS ARANGÜENA: La inversión exterior directa en España: ¿cuáles son los países inversores inmediatos y cuáles los últimos? (2021).
- 16 JAVIER JAREÑO MORAGO: Notas estadísticas relativas a las series históricas de los tipos de interés del Banco de España 1938-1998 (2022).

- 17 BORJA FERNÁNDEZ-ROSILLO SAN ISIDRO, EUGENIA KOBLENTS LAPTEVA Y ALEJANDRO MORALES FERNÁNDEZ: Micro-database for sustainability (ESG) indicators developed at the Banco de España (2022).
- 18 ALEJANDRO MORALES FERNÁNDEZ: Business Sector Classification and Beyond Using Machine Learning (2024).
- 19 JAVIER JAREÑO MORAGO: Una herramienta para el análisis monetario: los balances ajustados del Banco de España desde 1954 (2024).
- 20 DIVISIÓN DE BALANZA DE PAGOS Y CUENTAS FINANCIERAS. DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA: Revisión extraordinaria de la Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional de la economía española (2024).
- 21 JAVIER JAREÑO, CRISTINA FERNÁNDEZ, ESTHER MARTÍN, RAQUEL MARTÍNEZ E HIGINIO VARGAS: Resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios de las estadísticas del Banco de España 2023 (2024).
- 22 DIVISIÓN DE BALANZA DE PAGOS Y CUENTAS FINANCIERAS. DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA: Revisión extraordinaria de las Cuentas Financieras de la Economía Española (2024).
- 23 MANUEL MORENATE SAMANIEGO: Datos recogidos por el sistema de declaración directa de transacciones/posiciones con el exterior del Banco de España (formulario ETE) para el año 2023 (2024).
- 24 JOSÉ GARCÍA REVILLA: Observatorio de la Industria *Fintech* No Bancaria en España (2025).
- 25 JAVIER ÁLVAREZ DE PEDRO Y MARÍA TERESA GARCÍA CID: Relación entre las estadísticas de comercio exterior de bienes y las de bienes de la Balanza de Pagos (2025).

Se permite la reproducción para fines docentes o sin ánimo de lucro,
siempre que se cite la fuente.

© Banco de España, Madrid, 2025
ISSN 2530-7495 (edición electrónica)